

Cde Expte 4117- 50697-L-16.-

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4° del Decreto N° 683/14;


EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese al agente LEDESMA, Laura Mabel (Leg. N° 7561) la "Bonificación --  
----- Mayor Escalafón" establecida en el Artículo 4° del Decreto N° 683/14, a partir  
del 14-06-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----  
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR  
B.R.


  
Mabel M. Barbieri  
DIRECTORA  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se  
procede a registrar la presente bajo el número.....

..... SETENTA y ocho (..... 78.....).-

RESOLUCION N° 78/16

  
SECRETARÍA ACUÑA  
DIRECCIÓN  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO